



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220191700)

AURELIA ESTHER MARENCO DE LA ROSA y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126453

STP12729-2022

FALLO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de octubre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 27 de septiembre del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** del amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado de **AURELIA ESTHER MARENCO DE LA ROSA, JAIME RAFAEL MARRIAGA ARIZA, WALTER ANTONIO MENDOZA REALES y HAROLD JOSÉ PACHECO MIRANDA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **08001600125720160467102**. En especial a **JOSÉ DE JESÚS LEÓN MARENCO**, procesado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.